

I. DATOS GENERALES

Identificador: C15

Localización: La Rabia, Pelazo

ID de Campo: I106

Denominación:

Coordenadas UTM X: 394123

Y: 4803133

SREPML, Suelo Rústico de Especial Protección Marítimo y Litoral; PORN de Oyambre; Zona Servidumbre Ley de Costas

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción: 6. Casería mixta

Nº de plantas: B+I

Descripción: Construcción tradicional adosada, compuesta de una casa tradicional montañesa y otra dos construcciones de fábrica más austera y arquitectura popular más modesta, y que albergarían los usos agroganaderos, adosadas mediante los hastiales oeste. Difieren estas dos construcciones en la altura del alero de la construcción principal y vivienda, Todas ellas poseen la cubierta a dos aguas paralela a la fachada principal. Destacan la sillería y la solana de la casona montañesa. Por último aparece un anexo a la casona en su hastial este de una planta (gallinero) y un silo que coompletan el conjunto ganadero.

Época: Siglo XIX-1º tercio XX

Protección: Catálogo PGOU, cod 3 Rústi

Conservación: Buena

Uso original: Vivienda y actividad ganadera

Uso actual: Vivienda

Actividad ganadera

Actividad agropecuaria

Superficie catastral construida: 107

Sup. const. verificada en planta baja: 229

Observaciones: El anexo de una planta en hastial noreste no se cataloga.

III. PARCELA

Referencia catastral: 39024A015001010000PO

Superficie parcela Catastro: 19424

Cerramientos: Vegetal

Elementos naturales singulares:

Infraestructuras: Acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares: I106_b

Tipos: 8. Construcción auxiliar

Anejo adosado

FICHA DEL ELEMENTO

Identificador: C15

IV. VALORACIÓN

Características: Contrucción que posee las características volumétricas principales de las edificaciones rurales de la comarca. Fábrica de mampostería que solo aparece vista en hastial este. Representa un tipo que debió ser habitual en la zona y del que hoy quedan escasos ejemplos.

Justificación: Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial: Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones: La ampliación recomendada se realizará adosada el hastial este, con idéntica altura de alero y conservando alineación de fachadas y la pendiente de la cubierta.Condiciones apertura huecos, se permitirá un máximo de dos huecos en cada uno de los hastiales, limitados en el hastial oeste a la dimensión de 1x1 m.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter del hastial este, dejando vista la mampostería, y respetando la solucion actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera.

Se habrá de mantener el carácter de la fachada sur, respetando organización y dimensiones de huecos.

VI. OTROS

Cambio de uso: Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación: ☒ Sí ☐ No